

VISTOS:

El procedimiento de adquisiciones a través del portal mercado publico ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios de 30 de julio de 2003, lo señalado en el Decreto N° 250 de fecha 09 de marzo de 2003 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento; la bases administrativas de la adquisición mediante la modalidad de convenio marco de la Gran Compra ID 19576, publicadas en el portal de compras y contratación pública con fecha 27 de noviembre de 2014, el acta de apertura electrónica de las ofertas de dicha licitación, de fecha 09 de diciembre de 2014.

CONSIDERANDO:


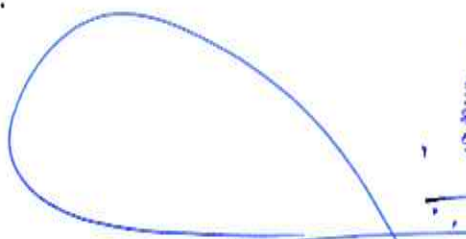
- 1) Que, la Corporación de Educación de Maipú invitó a través del Portal de Compras y Contratación Públicas a participar en la adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco de la **Gran Compra ID 19576**, denominada "**BUS CODEDUC**", de un Bus Corporativo, de acuerdo a las Intención de Compra y Especificaciones Técnicas publicadas.
- 2) Que de acuerdo a lo señalado en el Acta de Apertura electrónica señalada en los vistos, se presentaron como oferentes "**Buses Brasil**" y "**Buses Epysa**", cuyas ofertas fueron aceptadas para ser evaluadas.
- 3) Que mediante Memorándum N°03/2014 de 5 de enero de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas, acompañan informe de resultados del proceso de intención de Compra, cuya resolución de evaluación establece que las ofertas recibidas no resultan convenientes para los intereses de la Corporación, ya que no se ajustan al presupuesto disponible para la adquisición del bus.
- 4) De acuerdo a lo señalado en el punto 5.2.de las bases administrativas, la Corporación podrá declarar desierta la gran compra cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes para los intereses de la Corporación.

5) Que, por su parte el artículo 9° de la ley 19.886, sobre Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios señala que el órgano contratante podrá declarar desierta una Licitación cuando las ofertas no resulten convenientes a sus intereses.

RESUELVO:

1.- Declarase **DESIERTA**, la licitación mediante la modalidad de Convenio Marco de la **Gran Compra ID 19576**, denominada **"BUS CODEDUC"**, la que pretendía la adquisición de un Bus Corporativo, de acuerdo a la Intención de Compra y Especificaciones Técnicas publicadas, atendido a que las ofertas recibidas superan el presupuesto disponible, no resultando conveniente a los intereses de esta Corporación.

2.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de chile compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA

SECRETARIO GENERAL

CORPORAION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU



JFF/VMR/JMV

Distribución:

- Gerencia Codeduc
- Departamento Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia

REX N° 4

06/01/2015



09:14

OFICIO N° 03 /2014

MAT: Solicita resolución para dejar sin efecto ID 19576.

MAIPU, 05 de enero 2015

DE : GERMAN MILLAR CONTRERAS.
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN

A : JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
 GERENTE
 CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN

Por intermedio del presente, agradeceré a usted confeccionar resolución para dejar sin efecto "Bus Codeduc" ID 19576, según los siguientes antecedentes:

1. Informe realizada por la comisión evaluadora.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,



GERMAN MILLAR C.
 DIRECTOR DAF

JVD
Distribución
 - Finanzas
 - Dpto. Adquisiciones Archivo





Informe Sin Efecto

A Departamento Jurídico,

Resultados del Proceso de Intención de Compra

"Bus Codeduc"
"ID N° 19576"

Maipú, diciembre 2014

www.codeduc.cl

Avda. Los Pajaritos 2756
Maipú, Santiago de Chile





NOMBRE INTENCIÓN DE COMPRA	Bus Codeduc
ID	19576
FECHA INICIO DEL PROCESO	27-11-2014
FECHA FIN DEL PROCESO	09-12-2014

EVALUADOR	DEPARTAMENTO / AREA / CARGO
Gaston San Martin N.	Jefe de Operaciones
German Millar C.	Director de Administración y Finanzas.
Marco Ortiz A.	Director de Control y Gestión Estratégica.
Jeniffer Villarroel D.	Encargada Departamento de Adquisiciones

OFERTAS PRESENTADAS	
N°	OFERENTES
1)	EPYSA BUSES LTDA.
2)	BUSES BRASIL

RESOLUCIÓN EVALUACIÓN

Con fecha 30 de diciembre 2014, se solicita dejar sin efecto gran compra:

- Las ofertas recibidas no resultan conveniente a los intereses de la corporación, ya que no se ajustan al presupuesto disponible para la adquisición del bus.

Gaston San Martin N.
Jefe del Departamento de Operaciones

German Millar C.
Director de Administración y Finanzas

Marco Ortiz A.
Director de Control y Gestión Estratégica

Jeniffer Villarroel D.
Encargada del Departamento de Adquisiciones

